



Int. Cl.: A 63 H

197626

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

### MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: JUGUETES Y ESTUCHES, S.A., de nacionalidad española

RESIDENCIA: Joaquin Vilanova, 16 IBI (Alicante)

ENUNCIADO: "DISPOSICION PERFECCIONADA EN BARRERAS PARA JUGUETERIA"

Prioridad: Patente..... n.º..... del.....



1           La presente memoria descriptiva tiene como fin la  
delcaración del objeto sobre el que ha de recaer el privile-  
gio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el  
territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo  
5           con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica,  
se trata de "DISPOSICION PERFECCIONADA EN BARRERAS PARA JU-  
GUETERIA".

          Se trata de unas barreras aplicables a pasos a nivel  
de vías de juguete.

10           Son de muy simple construcción y el propio tren las  
acciona mecánicamente a su paso, bajo la acción del propio  
peso del tren.

15           Para ello, cada barrera basculante tiene cerca de su  
extremo de apoyo una biela fijada articuladamente a la barre-  
ra y a una barra dispuesta transversalmente a las vías y que  
se extiende por debajo de ellas.

20           Cuando pasa el tren, el tramo de vía dispuesto sobre  
la antedicha barra transversal desciende arrastrando a las  
mencionadas bielas que obligan a las barreras a abatirse en  
contra de resortes antagonistas los cuales las elevan cuando  
ha pasado el tren y cesa de actuar su peso sobre el citado  
tramo de vía.

25           Para comprender mejor la naturaleza del invento, en  
el plano adjunto hacemos una representación esquemática de  
su utilización, nos siendo en absoluto limitativa y suscepti-  
ble por ello de las modificaciones accesorias que no alteren  
las características esenciales.

          La figura 1 es una vista en planta del conjunto.

30           La figura 2 representa en perfil la posición de barre-  
ra abierta.



1                    La figura 3 muestra la posición de la barrera cerrada, obligada a bascular cuando desciende el tramo de vía bajo el peso del tren que pasa.

5                    La figura 4 corresponde a una sección transversal de la plataforma soporte.

                    La figura 5 es un detalle ampliado, cuyas vistas supletorias, representadas en las figs. 6 y 7, facilitan la mejor comprensión de la disposición y funcionamiento del objeto preconizado.

10                   Detalles referenciados:

- 1.- Plataforma soporte
- 2.- Extremo de apoyo de la barrera
- 3.- Bastidor
- 4.- Tramo de vía
- 15                   5.- Eje de basculamiento
- 6.- Barrera
- 7.- Biela
- 8.- Barra transversal
- 9 y 10.- Indicativos de desplazamiento
- 20                   11.- Rebajo longitudinal de la plataforma (1)
- 12.- Alojamiento del resorte
- 13.- Resorte antagonista

25                   Las barreras están dispuestas sobre una plataforma (1) que dispone de un rebajo longitudinal (11) -ver figs. 1 y 4- donde es susceptible de encajar uno de los tramos (4) componentes de la vía. De esta forma, dicho tramo tendrá impedido cualquier desplazamiento transversal en esta zona.

30                   La barrera propiamente dicha (6) tiene uno de sus extremos (2) apoyado en un bastidor (3) sobre el que puede bascular a través del eje (5). A su vez, en este extremo se fi



1 ja articuladamente una biela (7) cuyo terminal opuesto remata  
en una barra transversal (8) que, extendiéndose bajo el tramo  
de vía correspondiente (4), remata en el lateral opuesto, don-  
de es susceptible de acoplarse a otra barrera similar, como  
5 en el caso representado en las figuras del plano que se acom-  
paña.

El bastidor antedicho (3) posee un alojamiento (12)  
para un resorte (13), uno de cuyos extremos está anclado al  
propio bastidor y el otro se fija a la mencionada barra trans-  
10 versal (8) manteniendo así normalmente abiertas las barreras  
-ver fig. 2-.

Cuando el tren de juguete pasa por esta zona, el  
tramo de vía (4) desciende (9) bajo el peso del propio tren,  
actuando sobre la barra (8) que impulsa a la biela (7)-ver  
15 fig. 3- y obliga a bascular (10) a la barrera (6) cerrando  
consiguientemente el paso a nivel.

De un modo tan sencillo se consigue un dispositivo  
automático que, mecánicamente, cierra las barreras cuando pasa  
20 el tren.

Descrita suficientemente la naturaleza del presen-  
te invento, así como su realización industrial, sólo cabe añ-  
dir que en su conjunto y partes constitutivas es posible intro-  
ducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales  
25 alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios Interna-  
cionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de  
extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posi-  
ble, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

30

N O T A



1 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo  
en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legis-  
lación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DIS-  
POSICION PERFECCIONADA EN BARRERAS PARA JUGUETERIA", en to-  
do de acuerdo con las siguientes:

5 REIVINDICACIONES

10 1ª.- DISPOSICION PERFECCIONADA EN BARRERAS PARA  
JUGUETERIA caracterizada porque cada barrera basculante tie-  
ne cerca de su extremo de apoyo una biela fijada articulada-  
mente a dicha barrera y a una barra que se extiende transver-  
salmente al tramo de vía correspondiente y por debajo de ella,  
estando solicitada por un resorte que mantiene normalmente  
abierta la barrera; todo ello de forma que, al pasar el tren  
de juguete, el tramo de vía dispuesto sobre la antedicha ba-  
rra transversal desciende, bajo el propio peso del tren, arras-  
trando a las mencionadas bielas que obligan a las barreras  
15 a abatirse, en contra de los citados resortes antagonistas,  
cerrando así el paso a nivel.

20 2ª.- "DISPOSICION PERFECCIONADA EN BARRERAS PARA  
JUGUETERIA"

Según queda sustancialmente descrito en la presen-  
te Memoria, que consta de cinco hojas mecanografiadas por una  
sola cara, acompañada de los correspondientes planos.

Madrid, 17 NOV. 1973

25 El Agente Oficial,

MIGUEL FERNANDEZ / DAYSA PINZON  
P. P.

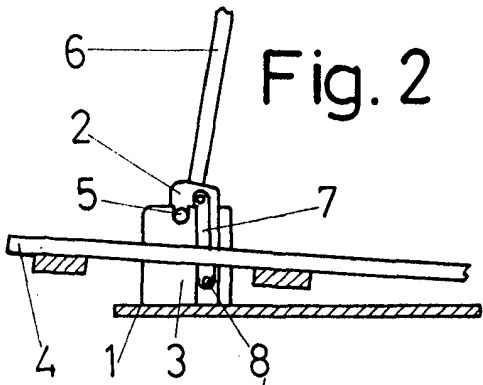


Fig. 2

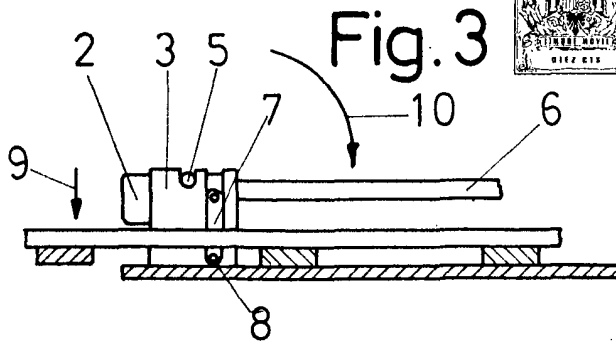


Fig. 3

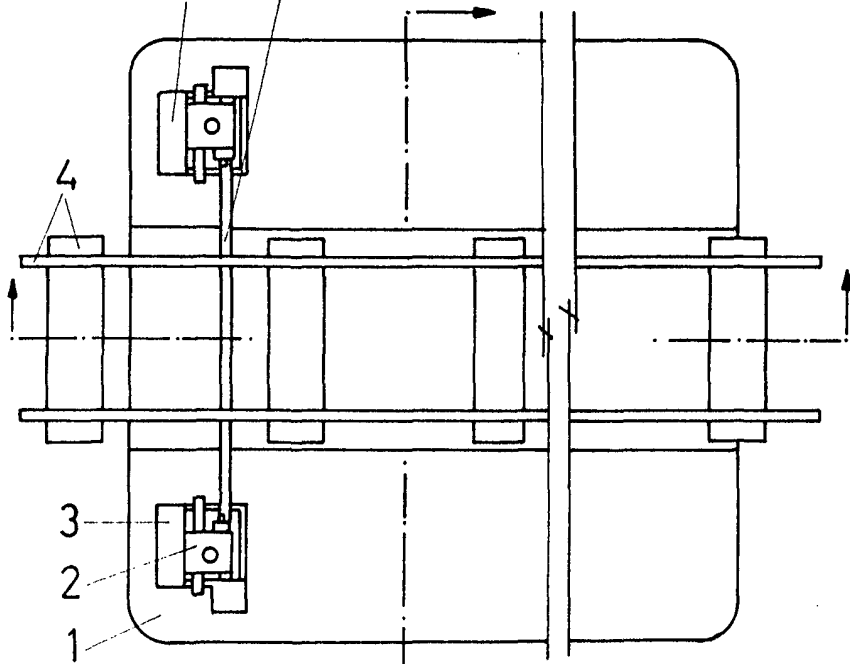


Fig. 1

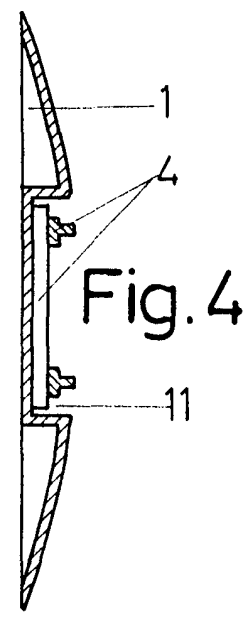


Fig. 4

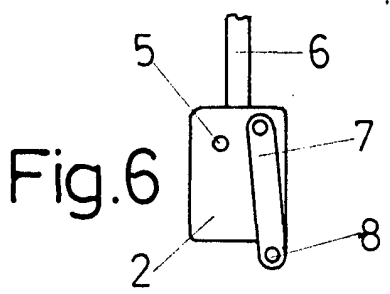


Fig. 6

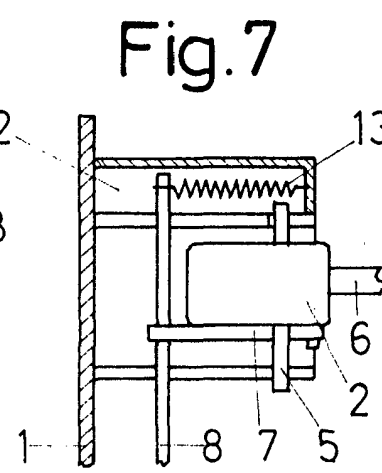


Fig. 7

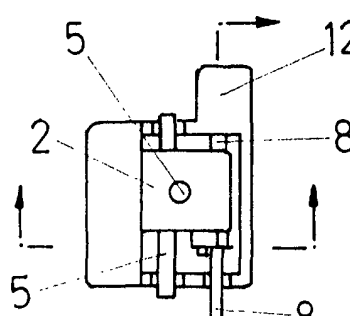


Fig. 5

Escala Variable  
Madrid, 17 NOV. 1973

El Agente Oficial  
MIGUEL FERNANDEZ - LOAYGA PINTO  
P. P.

